

SÁNCHEZ ROJO, Alberto. *Educación y derecho a la privacidad en la sociedad del conocimiento*. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad Complutense de Madrid. Enero de 2016. (Tesis doctoral dirigida por los Dres. Fernando Gil Cantero y Patricia Villamor Manero).

La era de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación ha traído consigo toda una serie de cambios esenciales dentro del ámbito educativo. Contamos con más y mejores herramientas. Las posibilidades formativas se han multiplicado y parece que, bien usadas, las TIC permiten adquirir competencias de una forma mucho más dinámica y amena. Ahora bien, la educación no tiene que ver sólo con la formación. La posibilidad de usar estos instrumentos en la vida más personal y privada ha hecho que surjan una serie de dificultades educativas que urge abordar. Esta tesis doctoral pretende investigar hasta qué punto estas dificultades son reales y en qué medida crecer en un mundo virtual ayuda o dificulta el desarrollo de una auténtica privacidad.

Desde mediados de la década de los 2000, con el surgimiento de la web 2.0, la comunidad educativa lleva llamando la atención sobre el hecho de que muchos jóvenes no tienen filtro a la hora de compartir públicamente datos personales en la Red. A su vez, Internet tampoco parece tener filtro con ellos, permitiéndoles el acceso a páginas web de contenido adulto sin ningún impedimento. Los piratas informáticos, siempre al acecho, pueden robarnos información personal con el

fin de comerciar con ella; los pedófilos han visto en la Red un espacio óptimo para llevar a cabo y compartir sus perversiones; y el hecho de que Internet no cierre nunca sus puertas hace que el acoso escolar se extienda más allá de la escuela.

Todos estos problemas, presentes ya desde hace algunos años, han tratado de ser paliados por diferentes vías. Se han creado leyes con el fin de proteger la privacidad de los usuarios, obligando a los proveedores de aplicaciones de comunicación virtuales a salvaguardarlos. Desde el ámbito de la informática contamos con antivirus, cortafuegos y demás herramientas que ayudan a aumentar nuestra protección. Por último, se encuentran en marcha numerosas campañas educativas con el fin de hacer que los niños y adolescentes, por ser más vulnerables, sepan hacer un uso responsable de las herramientas que un nuevo mundo, aún en ciernes, pone a su disposición. No obstante, si bien esto es cierto, también lo es que Internet es el espacio público por excelencia y tratar de compaginar aquí publicidad y privacidad no deja de ser complicado. Habiendo tratado de resolver el problema, la investigación existente hasta el momento no ha ido a la base del mismo, algo que esta tesis insiste en paliar.

Con esta finalidad, se plantea como objetivo, en primer lugar, analizar el concepto de privacidad y su relevancia educativa independientemente del contexto actual. Sólo después, una vez hecho esto, trata de averiguar hasta qué punto la privacidad se está viendo educativamente afectada en nuestros días y cómo solventar las incidencias

negativas de dicha afección. Usando una metodología de análisis crítico y hermenéutico de textos de las más variadas disciplinas, el trabajo se divide en cuatro capítulos a través de los cuales se llega a los resultados que a continuación explicitamos.

En el primer capítulo, usando principalmente la obra de los pensadores Hannah Arendt y Emmanuel Lévinas, se muestra hasta qué punto la formación de una vida auténticamente privada es esencial para el desarrollo del individuo humano en tanto que buen ciudadano y sujeto moral. Es en la vida privada donde uno construye su identidad personal, aquella que le hace único y no intercambiable. Su constitución pasa por el disfrute de tiempos y espacios de soledad, donde cada uno pueda dialogar consigo mismo y pensar en libertad. Sin embargo, no cualquier tiempo y lugar son aptos para eso y su permanencia en ellos no puede ser constante. Los seres humanos vienen al mundo para compartirlo; no para vivir solos sino para hacerlo en compañía de otros. Es por eso que el capítulo dos trata de establecer cuáles serían estos tiempos y espacios idóneos. Se analiza el valor educativo del aburrimiento, desde una perspectiva temporal, y el de la habitación propia, desde un punto de vista espacial. El disfrute de ambos da lugar al secreto, expresión de la auténtica subjetividad.

Una vez definida la privacidad como el ámbito de formación de la identidad personal, el capítulo tres analiza su situación en nuestra sociedad

de hiperconexión actual. Se muestra que las tecnologías no son neutrales y que, según lo anterior, el desarrollo de la privacidad es imposible en un estado ininterrumpido de conexión. Los niños y adolescentes 2.0 jamás están solos. La gran industria del entretenimiento ha hecho casi imposible el aburrimiento, la habitación propia se ha convertido en un espacio de socialización más y, como consecuencia, ya no se sabe guardar secretos. La transparencia se ha convertido en la gran virtud de nuestro tiempo. El último capítulo aborda la privacidad en tanto que derecho humano, pues es su consideración como tal la que nos legitima a protegerlo. El fomento de actividades que posibiliten el disfrute de tiempos y espacios de soledad será la mejor estrategia pedagógica a la hora de proteger el derecho humano a la privacidad.

Esta tesis concluye, por tanto, en la necesidad de transmitir a los menores la importancia que tiene saber disfrutar también de las ventajas educativas de un mundo *offline*. Con el fin de proteger el derecho humano a la privacidad de las nuevas generaciones no basta, por tanto, con instruirles en torno a lo que es permitido o no mostrar en sociedad. Tampoco un uso responsable de las TIC será suficiente. Todas estas medidas habrán de venir después de la adquisición de la capacidad de desconectar. Hemos de aprender a desconectar para poder habitar críticamente el mundo digital. Así nos lo exige nuestra condición humana. Así lo demanda nuestra sociedad.